



NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACTO QUE SE NOTIFICA	Resolución No. 4595 del 12 de agosto de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE A UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA BASE DE DATOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".
----------------------	--

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se procede a realizar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del siguiente Acto Administrativo, en atención a que en el expediente que reposa en esta unidad administrativa de la entidad denominada "**FUNDACIÓN JUNTOS Y COMPROMETIDOS PROGRESAMOS- JCP-**", no se ha podido realizar la notificación personal a la representante legal de la entidad mencionada;

Resolución	4595
Fecha del acto que se notifica	12 de agosto de 2021
Fecha del Aviso	03 de noviembre de 2021
Autoridad que lo expide	Secretaría Jurídica y de Contratación
Recursos que proceden	Reposición

Se informa, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso, el cual se publicará en la página electrónica de la Administración Departamental del Quindío, y cartelera ubicada en el pasillo de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío.

FIJACIÓN: 03 de noviembre de 2021, a las 08:00 A.M.
DESEFIJACIÓN: 10 de noviembre de 2021, a las 5:00 P.M.

Se publica con el presente AVISO, copia íntegra de la Resolución No. 4595 del 12 de agosto de 2021 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBE A UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA BASE DE DATOS DE INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO**".

Atentamente,

JUAN PABLO TELLEZ GIRALDO
Director de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones.
Departamento del Quindío.

Elaboró: Raúl Rodríguez G., Abogado Contratista – DAJCR